ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Expediente: 2020-004

En la Sala de reuniones de Planificación y Estrategia de Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las ***13:00 horas del día 8 de junio de 2020***, se reúne la Mesa de Valoración para proceder a la apertura y calificación de la documentación de los sobre 1, correspondiente a la licitación:

"Contratación de los servicios de interpretación y traducción para Extenda"

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENTA.- Doña María Lara Quinlan –** Directora del Área de Promoción y Red Exterior.
- **VOCALES.-**
  - **Doña Rosa del Leyva Manchón –** Jefa de la División de Promoción y Atracción de Inversiones.
  - **Doña Araceli Sánchez-Laulhé Ollero** – Jefa de la División Económica – Financiera.
- **SECRETARIA.- D. Fernando Benot Ferrón**, Técnico de la Asesoría Jurídica y Contratación, en sustitución de **Doña Matilde Fuertes Fuster.-** Asesora Jurídica y Contratación.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, procediéndose a la lectura de los siguientes antecedentes de hecho:

- Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante el procedimiento abierto.

- Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

- La fecha límite para presentación de ofertas se estableció el 16 de marzo de 2020 a las 14:00 horas. A tenor de lo establecido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden los plazos administrativos, por tanto el plazo de presentación de ofertas quedó suspendido. Con la publicación del RD 537/2020, de 22 de mayo se dispone que los plazos administrativos suspendidos se reanudarán el 1 de junio de 2020, por tanto la fecha límite se fijó el 3 de junio a las 14:00.

- A la vista de lo anterior se instó a las empresas que habían presentado sus ofertas que procedieran a ratificar las mismas o a retirarlas y presentarlas de nuevo en el plazo fijado, ratificando todas las empresas sus ofertas presentadas con anterioridad al 14 de marzo de 2020.

- Han presentado ofertas NUEVE empresas que se relacionan a continuación, según consta en el certificado de recepción de ofertas, cuyo original se adjunta a este acta:

  - **AB Traduktalia, S.L.**
  - **Elete Traducciones ,S.L.**
  - **Zitro Works, S.L.**
  - **Intérpretes y Traductores del Sur, S.L.**
  - **Englishpanish Translation & Communication, S.L.**
  - **Tatutrad, S.L.**
  - **Orchestra Systems, S.L.**
  - **Interpret Solutions, S.L.**
  - **Startul, S.L.**

A continuación, se procede a la apertura y calificación de la documentación de los sobres 1.

Al revisar la documentación del sobre 1 de las ofertas presentadas por las empresas: **Englishpanish Translation & Communication, S.L., Orchestra Systems, S.L. y Interpret Solutions, S.L. y Startul, S.L.,** se concluye que han acreditado cumplir los

requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente de referencia, procediéndose por tanto a su ADMISIÓN.

Tras detectar documentación que debe ser objeto de subsanación, correspondiente a la empresa **AB Traduktalia, S.L., Elete Traducciones ,S.L., Zitro Works, S.L., Intérpretes y Traductores del Sur, S.L. y Tatutrad, S.L.**, se da traslado a la Asesoría Jurídica y de Contratación para que proceda a notificar a la licitadora la oportuna subsanación.

De otra parte, se emplaza a esta mesa para que sea convocada nuevamente, una vez recibida la documentación objeto de subsanación y así proceda a su calificación y admisión o exclusión del procedimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIO	**VºBº DE LA PRESIDENTA**
Fdo.- Fernando Benot Ferrón	Fdo.- María Lara Quinlan
VOCAL	**VOCAL**
Fdo.- Rosa de Leyva Manchón	Fdo.- Araceli Sánchez-Laulhé Ollero